

**MLS - EDUCATIONAL RESEARCH**<http://mlsjournals.com/Educational-Research-Journal>

ISSN: 2603-5820

**Cómo citar este artículo:**Seye Djité, S. (2019). Organización del sistema educativo Senegalés. *MLS Educational Research*, 3(1), 79-92.

Doi: 10.29314/mlser.v3i1.86

## ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO SENEGALÉS

**Seynabou Seye Djité**

Inspection d'académie de Thies (Senegal)

[nabouseye@hotmail.com](mailto:nabouseye@hotmail.com)**Meissa Diakhate**

Université Cheikh Anta DIO (Senegal)

[meissadiakhate@yahoo.fr](mailto:meissadiakhate@yahoo.fr)

**Resumen.** La escuela, en su forma actual, no es el producto del desarrollo interno de las sociedades africanas. En el caso de Senegal, la creación y el desarrollo de la red escolar siguieron la penetración francesa. Básicamente, lejos de reducir la distancia que separa al dominador del dominado, la escuela, en la mayoría de los casos, ha contribuido a que sea intransitable para mantener el orden colonial. Cabe señalar, sin embargo, que a raíz de la Segunda Guerra Mundial, la política escolar estuvo dominada por la ideología de la asimilación. Es de esta escuela que el Senegal independiente ha heredado. Le planteó al joven estado, entre otros desafíos, el de construir, con una escuela extrovertida, una identidad y un sentido de pertenencia a la nación senegalesa basada en la promoción de la historia, las culturas y las lenguas nacionales. Sin embargo, la institución escolar, lugar de educación privilegiada, no pertenece a un entorno global. Además, también estamos interesados en este entorno. Hemos elegido un enfoque metodológico que favorece el análisis de las leyes de orientación educativa y sus mensajes de texto en programas educativos e instrucciones oficiales.

**Palabras clave:** Sistema educativo, caso de Senegal, política escolar

## ORGANIZATION OF THE SENEGALESE EDUCATIONAL SYSTEM

**Abstract.** The school, in its present form, is not the product of the internal development of African societies. In the case of Senegal, the creation and development of the school network followed the French penetration. Basically, far from reducing the distance that separates the dominator from the dominated, the school has, in most cases, helped to make it impassable in order to maintain the colonial order. It should be noted, however, that in the aftermath of the Second World War, school policy was dominated by the ideology of assimilation. It is from this school that independent Senegal has inherited. It posed to the young state, among other challenges, that of building, with an extroverted school, an identity and a sense of belonging to the Senegalese nation based on the promotion of history, cultures and national languages. However, the school institution, privileged place of education, does not belong less to a global

environment. Also, we are also interested in this environment. We have chosen a methodological approach favoring the analysis of educational orientation laws as well as their texting in educational programs and official instructions.

**Keywords :** Educational system, case of Senegal, shoo policy

## **Introducción**

La visión del Gobierno senegalés en materia de educación y formación es la siguiente: «Un sistema de educación y formación justo, eficaz y eficiente; acorde con las exigencias del desarrollo económico y social; más comprometido con el bienestar de los niños; y basado en una gobernanza inclusiva y en una mayor responsabilidad por parte de las comunidades locales y de los agentes de base.»

La educación y la formación deben ser entendidas en sus dimensiones individuales y colectivas para que sean un verdadero vehículo de desarrollo. El enfoque basado en los derechos humanos ha sido relevante a la hora de reflejar la multidimensionalidad del derecho a la educación.

El Gobierno senegalés considera que el sistema educativo debe contribuir mejor a la formación de recursos humanos de calidad, que sean capaces de adaptarse a los avances científicos y tecnológicos y de innovar. Por lo tanto, el Estado aspira a crear una escuela basada en la equidad y la igualdad de oportunidades, una escuela que pueda llevar a la práctica sus objetivos de desarrollo. Además, las nuevas opciones, como el PACKET-EF 2013-2030, se centrarán más en la corrección de las disparidades, la profesionalización de la educación superior y la formación de los jóvenes en sectores en los que la demanda es un factor determinante.

### ***Presentación de Senegal***

#### *Datos físicos*

Senegal está situado en el extremo oeste del continente africano, entre los 12 ° 5 y 16 ° 5 de latitud norte y los 11 ° 5 y 17 ° 5 de longitud oeste. Ocupa una superficie de 196 712 Km<sup>2</sup> y en 2008 tenía una población de aproximadamente 11 841 123 habitantes, con una densidad de 60 hab./km<sup>2</sup>. Limita con Mauritania al norte, con Malí al este, con Guinea y Guinea-Bissau al sur, y con el océano Atlántico al oeste. Situada entre las regiones de Kaolack y Ziguinchor, Gambia ocupa todo el curso inferior del río Gambia y constituye un enclave de las de 300 km dentro del territorio senegalés. Las islas de Cabo Verde se encuentran a 560 km de las costas senegalesas.

#### *Datos climatológicos*

Senegal pertenece al África subsahariana. Los climas sudano-saheliano se caracterizan por la alternancia entre una estación seca de noviembre a mayo y una estación lluviosa de junio a octubre. La precipitación media anual aumenta de norte a sur. Oscila entre 300 mm en el semidesierto en el norte y 1200 mm en el sur, con variaciones de un año a otro. Se establece así tres zonas principales de precipitaciones que corresponden a tres zonas climáticas: una zona forestal en el sur, la sabana en el centro y una zona semidesértica en el norte.

### *Datos hidrográficos*

Además del océano Atlántico, en la frontera oeste, los recursos hídricos superficiales senegaleses incluyen cuatro ríos y sus afluentes, así como algunos arroyos temporales. Las cuencas que fluyen a través de Senegal forman dos sistemas fluviales importantes: la cuenca baja del río Senegal y el curso medio del río Gambia. Los ríos Siné, Saloum y Casamance son pequeños arroyos costeros. Otros ríos y valles completan el sistema hidrológico. La construcción de las grandes presas, Diama en concreto, que Senegal comparte con Malí y Mauritania a través de la Organización para el Aprovechamiento del Río Senegal (OMVS), contribuye al control de los recursos hidráulicos y, en consecuencia, al desarrollo de la agricultura, la ganadería, la navegación, y el abastecimiento de agua potable y energía para la población. XXII.

### *Organización administrativa*

Desde 2008, Senegal cuenta con 14 regiones, incluidas tres nuevas: Kédougou, Kaffrine y Sédhiou. El número de departamentos (prefecturas) aumentó en 10: - 1 en la región de Kaolack: Guinguineo; - 1 en la región de Kolda: Medina Yoro Foulah; - 2 en la nueva región de Kédougou: Saraya y Salémata; - 2 en la región de Tambacounda: Koumpentoum y Goudiry; - 2 en la nueva región de Kaffrine: Birkelane y Malem-Hodar; - 2 en la nueva región de Sédhiou: Goudomp y Bounkiling. A día de hoy, hay 45 departamentos, subdivididos en Distritos (Subprefecturas), Comunas, Comunidades Rurales y Pueblos. El pueblo o barrio corresponde a la unidad administrativa básica. Las ciudades de cierto tamaño se subdividen en municipios. Hay 46 distritos municipales en total. Sólo Dakar cuenta con 19. Cada nivel está encabezado por una autoridad: - un gobernador y un presidente del consejo regional de cada región; - un prefecto para cada departamento; - un subprefecto por redondeo; - un alcalde por municipio; - un presidente por comunidad rural y - un jefe de pueblo o de barrio al nivel más periférico. La capital de Senegal es Dakar, que es al mismo tiempo la capital de la región del mismo nombre.

### *Trayectoria histórica de la Organización Escolar de Senegal*

La primera década de la era senghoriana terminó con la revolución de mayo de 1968 que cuestionó del legado colonial y propició el surgimiento de las aspiraciones nacionalistas y africanas. Este movimiento inspiró cambios que se reflejan en la ley de orientación de la educación nacional del 3 de junio de 1971, la primera desde la independencia.

El artículo 1 de dicha ley expresa así la vocación nacional por la educación. «La educación nacional, en el sentido de esta ley [...], tiene por objeto preparar las condiciones para el desarrollo integral, asumido por toda la nación. Su misión constante es mantener el conjunto de lo nacional en el progreso contemporáneo».

A su vez, se proclama la opción de rehabilitar las lenguas nacionales mediante su enseñanza en la escuela, así como la correspondiente adaptación de la enseñanza de historia y geografía.

La aplicación de las reformas prometidas en 1968 no pudo superar ni la resistencia del sistema al cambio, ni la reticencia del poder político para cuestionarlo en serio. A partir de 1976 esto alimentó la lucha liderada por los docentes y, en febrero de 1981, condujo a los Estados Generales de Educación y Formación (EGEF). En esta ocasión, se consolidó la opción «nacional, democrática y popular».

Los cambios producidos durante la última década en las políticas educativas se inscriben en el marco de los distintos foros y encuentros internacionales, regionales y nacionales. En el plano internacional: Jomtien (1990), que lanza el concepto de "Educación para Todos" en el año 2000. A nivel regional: MINEDAF VI (Dakar 1991), que tiene en cuenta la Declaración Mundial de la EPT (Jomtien), así como los contextos de crisis y de ajuste estructural en África. MINEDAF VII (Durban 1998) desde donde se lanza la idea del Renacimiento Africano. A nivel nacional: Los Estados Generales de Educación y Formación (EGEF) han marcado todo el desarrollo del sistema educativo senegalés, con la llegada de una escuela nacional, democrática y popular. La Comisión Nacional para la Reforma de la Educación y la Formación (CNREF), nacida un día después del EGEF, sentó las bases de una nueva escuela.

El seguimiento de la Declaración Mundial dio lugar a las siguientes reuniones: Coloquio Kolda de 1993: creó el plan de acción para la educación no formal en Senegal y permitió el establecimiento de un marco consensuado para llevar a cabo programas de alfabetización para jóvenes, adultos y especialmente mujeres.

Coloquio de Saint Louis de 1995: estableció directrices y estrategias encaminadas a aumentar el acceso a la educación, lograr una gestión concertada del sector, armonizar la educación, estudiar y profundizar en modelos alternativos de educación básica, etc. El seminario de Bambey y Gorées permitió crear comisiones temáticas (Acceso, Calidad, Gestión) y elaborar un diagnóstico y un plan de acción para cada subsector.

Fue la fusión de estos documentos lo que dio origen al PDEF (Programa Decenal de Educación y Formación). Ha sido objeto de una validación técnica con los colaboradores técnicos y financieros y de una validación política y social con los colaboradores sociales.

El Programa Decenal de Educación y Formación, ahora denominado Programa de Desarrollo de la Educación y la Formación, que comenzó a prepararse en 1996, ha aprovechado todos estos enfoques desarrollados y profundizados para incluirlos en un marco de políticas que identifica, prioriza y planifica las prioridades del gobierno, y armoniza y organiza las intervenciones. Por lo tanto, debe considerarse un marco para la puesta en práctica de los objetivos de la Declaración Mundial sobre la Educación, que tiene por objeto: - democratizar el acceso a la educación básica -mejorar la calidad del aprendizaje- hacer que la gestión del sistema sea más eficiente en los Estados,

Los gobiernos y los colaboradores se han dado cuenta de que los programas sectoriales deben romper con el enfoque de proyecto y ser parte de un enfoque holístico: un proceso de armonización e integración de iniciativas y enfoques, que requiere la coordinación de las partes interesadas. Un mecanismo para una mayor eficacia de las acciones y para obligar a las partes interesadas a trabajar en el Programa de Desarrollo de la Educación y la Formación con objetivos identificados, negociados y estabilizados conjuntamente.

Esta revisión muestra que, en la última década, se ha cumplido la realización de los principios establecidos en la Declaración de Jomtien.

### ***Contexto para el desarrollo de programas de desarrollo de la educación y la formación***

La política educativa de Senegal se inspiró en las conclusiones y recomendaciones de las conferencias internacionales (Jomtien 1990, Dakar 2000) y de

las conferencias regionales (MINEDAF VI, 46ª sesión general de la CONFEMEN, Conferencia Panafricana sobre la educación de las niñas...). A nivel nacional, las propuestas de la Comisión Nacional de Reforma de la Educación y la Formación (CNREF), que formalizan las conclusiones de los Estados Generales de Educación y Formación de enero de 1981, constituyen la base de la ley. La Directriz Educativa N° 91-22, de 16 de febrero de 1991, que define el perfil del nuevo tipo de hombre que debe promoverse a través de la educación. Las diversas consultas sectoriales organizadas por el Estado desde 1993 han sido ocasiones para reafirmar los objetivos y principios rectores del sistema educativo recomendados por la Ley de orientación. En cada una de estas consultas se realizó un diagnóstico poco conforme con el estado del sistema educativo, y se formularon las recomendaciones pertinentes para poner en práctica las propuestas de la CNREF y adaptarlas a los cambios del entorno interno y externo. Las opciones de política general se han puesto en práctica recientemente en la carta de política general del sector, y se han puesto en práctica a través del Programa decenal de educación y formación (Desarrollo), que se ha estado estableciendo durante años. El Programa Decenal de Educación y Formación En la continuidad de la Reforma Educativa, el Gobierno de Senegal ha formulado una nueva "Carta de Política General del Sector de Educación / Formación" para el periodo 2000-2017, en la que se especifican las opciones de política de desarrollo seleccionadas para los subsectores formal y no formal, así como las estrategias para su aplicación. . La política educativa se centra ahora en el fortalecimiento del sistema, principalmente en la educación básica, la enseñanza técnica y la formación profesional. En este contexto, esta política educativa se lleva a cabo a través del Programa Decenal de Educación y Formación, que forma parte de la Iniciativa Especial de las Naciones Unidas para África. Además, esta política educativa se lleva a cabo a través del Programa Decenal de Educación y Formación, que forma parte de la Iniciativa Especial de las Naciones Unidas para África. Este programa define los grandes ejes en torno a los cuales el Estado de Senegal se propone, junto con sus interlocutores técnicos, financieros y sociales, dar un impulso decisivo al desarrollo cuantitativo y cualitativo del sistema educativo para el período 2000-2010. Asimismo, el Estado y sus asociados financieros han acordado comprometer en el futuro todos los recursos financieros del sector en el marco del PDEF, que constituye el instrumento de aplicación de la política educativa de Senegal. El sistema educativo entra así en una fase de reforma relativa al modo de gestión del sector, pasando de una lógica de proyecto a una lógica de programa, de un enfoque subsectorial a un enfoque sistémico que articula los distintos subsectores. Los sectores de educación mediante una mejor gestión de la los flujos de estudiantes de un ciclo a otro.

La reforma del Programa de Desarrollo de la Educación y la Formación en la gestión del sistema educativo también se ha profundizado debido a la descentralización. El proceso de descentralización iniciado en 1972 se consolidó en 1996 con la creación de regiones en las autoridades locales con personalidad jurídica y autonomía financiera, al igual que los municipios y las comunidades rurales. Para ello, el Estado les transfirió nueve ámbitos de competencia. En el ámbito de la educación, se ha reforzado el poder de decisión de los representantes elegidos locales: la región tiene la responsabilidad general de planificar el desarrollo de la educación a nivel local. La municipalidad y la comunidad rural reciben capacitación en la gestión de los servicios educativos de educación básica y en la promoción de los idiomas nacionales. A través del desarrollo de los distintos instrumentos de planificación, como los Planes Regionales de Desarrollo Integrado (PRDI), los Planes Municipales de Inversión (PIC) y los Planes de Desarrollo Local (PLD), los representantes locales electos disponen ahora de los medios

adecuados para considerar las perspectivas endógenas de desarrollo mediante la integración de las preocupaciones educativas. Así pues, en el marco de una asociación en la que participarán las autoridades locales, las autoridades escolares descentralizadas, el sector privado y la sociedad civil, se prepararán planes regionales, departamentales y locales para el desarrollo de la educación, que formarán parte integrante de la asociación.

Así pues, en el marco de una asociación en la que participarán las autoridades locales, las autoridades escolares descentralizadas, el sector privado y la sociedad civil, se prepararán planes regionales, departamentales y locales para el desarrollo de la educación, que formarán parte integrante de la asociación. instrumentos de planificación de las comunidades descentralizadas. La política educativa también se caracteriza por la evolución del contexto tras los encuentros internacionales y nacionales, que ampliaron el marco de referencia inicial. El fin del desarrollo del PDEF coincidió con el Foro Mundial sobre Educación para Todos celebrado en Dakar en abril de 2000. de estos importantes fundamentos, un Marco de Acción para la Educación para Todos, en el que se recomienda a los países que elaboren un plan de acción nacional o, para aquellos que ya lo tengan, que lo refuercen teniendo en cuenta los objetivos de "Dakar 2000", a saber: Desarrollar y mejorar todos los aspectos de la atención y educación de la primera infancia, incluidos los niños más vulnerables y desfavorecidos; garantizar que, para el año 2015, todos los niños con dificultades y los que pertenecen a minorías étnicas tengan la oportunidad de acceder a una enseñanza primaria obligatoria, gratuita y de calidad y de completarla; satisfacer las necesidades educativas de todos los jóvenes y adultos garantizando un acceso equitativo a programas adecuados destinados a adquirir los conocimientos y las aptitudes necesarios para la vida cotidiana; mejorar en un 50% el nivel de alfabetización de los adultos, especialmente las mujeres, para el año 2015, y asegurar que todos los adultos tengan un acceso equitativo a la educación básica y a los programas de educación a lo largo de toda la vida; eliminar las disparidades entre los géneros en la educación primaria y secundaria para el año 2005 y lograr la igualdad en este ámbito para el año 2015, lo que incluye asegurar que las niñas tengan un acceso equitativo e irrestricto a una educación básica de calidad con las mismas posibilidades de éxito; mejorar en todos sus aspectos la calidad de la educación en aras de la excelencia, a fin de obtener resultados de aprendizaje reconocidos y cuantificables para todos.

### ***Descripción del sistema educativo***

La Constitución de la República de Senegal estipula que el Estado se encargará de las políticas de educación definidas e implementadas por los Ministerios a cargo de Educación y Formación, es decir, el Ministerio de Educación; el Ministerio de Educación Técnica; el Ministerio de Formación Profesional, Alfabetización y Lenguas Nacionales, y el Ministerio de Familia e Infancia. El estado proporciona una misión de servicio público en este ámbito. Con este fin, la Ley de Orientación 99-22, del 16 de febrero de 1991, define las inclinaciones de la educación nacional, que se ocupa de: - preparar las condiciones de un desarrollo integral asumido por toda la nación - promover los valores en los que se reconoce la nación - elevar el nivel cultural de la población El sistema Educativo está estructurado en dos sectores: el formal y el informal.

La educación formal abarca varios niveles y tipos de educación. Está formado por la educación preescolar, la educación general y la educación general secundaria, la educación técnica y formación profesional y la educación superior. En cada uno de

estos niveles, además de la educación pública, existe una educación privada que se ha diversificado y desarrollado en los últimos años. La educación inclusiva y la educación femenina ocupan un lugar cada vez más importante en la aspiración del sistema a reducir las disparidades provocadas por las discapacidades de todo tipo. Desde luego, el cuidado de los niños con necesidades educativas específicas y la matriculación multitudinaria de chicas en las escuelas se perciben como estrategias para proporcionar un servicio educativo más equitativo y democrático.

El sector de la educación no formal, bajo el mando del Ministerio de Educación Técnica, Formación Profesional, Alfabetización y Lenguas Nacionales, incluye la alfabetización, la educación pública básica, colegios del tercer tipo y colegios francoárabes. La ambición mostrada por el desarrollo de este sector es proporcional a los retos del desarrollo sostenible, que tienen que basarse por necesidad en la calidad de los recursos humanos disponibles. A nivel central, el Sector de la Educación y Formación se organiza en torno a 13 direcciones nacionales, 6 de las cuales se dedican a los distintos niveles educativos, además de a los servicios especializados adjuntos a los diversos gabinetes ministeriales. " A nivel descentralizado, de las once (14) regiones, una de ellas busca Inspectores de Educación (16 IA) responsables de coordinar la acción educativa. A nivel de departamentos, existen inspectorías nacionales departamentales de educación (59 IDEN) encargadas de la implementación de las políticas de educación y formación en cada circunscripción.

### ***Educación preescolar***

La infancia temprana (hasta los 6 años de edad) se presenta a día de hoy como una de las prioridades del desarrollo nacional. La creación de un Ministerio encargado de la familia y la infancia temprana refleja esta voluntad política. Orientado a los niños de entre 3 y 6 años, la educación preescolar se desarrolla principalmente en las ciudades (el 72% de los colegios se encuentran en Dakar, Thiès y Ziguinchor). Tiene tres niveles: las secciones pequeña, mediana y grande. Con el fin de mejorar la oferta de la educación preescolar, aparecieron otros objetivos como contribución a los socios de la proyección inicial. Respecto a esta perspectiva, el cuidado de la infancia temprana apareció como una necesidad que debía traducirse en un descenso de la edad objetivo al margen de 0 a 6 años. Ahora, los objetivos se centran en el desarrollo de la infancia temprana y en la aparición de un enfoque que integre educación, salud y nutrición. Estos objetivos incluyen: - la expansión del acceso mediante la variación y adaptación de las estructuras de cuidado de la infancia temprana, especialmente de los sectores menos privilegiados. - la readaptación del programa para la infancia temprana - la realización de pruebas con nuevas infraestructuras para la atención infantil y la innovación en la contratación y gestión del personal educativo •

### ***Educación Primaria***

Su finalidad es enseñar a los niños de entre 7 y 12 años las habilidades básicas como la lectura, la escritura, la aritmética, el conocimiento del medio, información útil y habilidades necesarias para vivir mejor en comunidad, además de prepararles para acceder a los niveles de educación superior. Dura seis años y está dividida en: curso introductorio, curso preparatorio, primer curso de nivel básico, segundo curso de nivel básico, primer curso de nivel medio y segundo curso de nivel medio. La enseñanza de árabe es opcional durante cuatro años. Para la selección de alumnos, el gobierno da prioridad a los de 7 años. Los más jóvenes (6 años) son seleccionados en función de las plazas disponibles, siempre y cuando hayan terminado la educación infantil. Para terminar la educación primaria, es necesario aprobar el Certificado de Finalización de

los Estudios Primarios (CFEE por sus siglas en francés). Este examen se utiliza desde 1992 para seleccionar a los alumnos que están preparados para la educación secundaria. La educación de las niñas es uno de los elementos fundamentales de los objetivos universales de educación para reducir las desigualdades. Al mismo tiempo, este aspecto de la lucha contra la pobreza es un factor de la mejora de la tasa bruta de escolarización. En este sentido, Senegal ha experimentado recientemente una gran movilización para la matriculación a gran escala de las niñas en el colegio, que sirvió de base para la significativa mejora de la tasa bruta de escolarización de las niñas, en especial en las zonas más desfavorecidas. Asistencia escolar de las niñas.

### ***Educación Secundaria***

Se estudia en institutos o centros de estudios de nivel medio (CEM por sus siglas en francés) y tiene 4 cursos académicos, de 6.º a 3.º. Es una extensión de la educación primaria. Está en proceso de cambio para establecer un plan de estudios que tenga objetivos propios. •

### ***Educación Secundaria General (Bachillerato)***

Este ciclo educativo consta de 3 cursos académicos (de segundo al curso final); en el curso 1999- 2000, el 53,8 % del abandono escolar total del país se produjo en este ciclo. Ofrece dos ramas de estudios: una rama de letras (L) con dos opciones (L1 o L2) divididas en función de las lenguas extranjeras y una rama de ciencias (S) con dos opciones (S1 o S2) que se dividen en economía y ciencias experimentales, es decir, matemáticas. Para terminar este ciclo es necesario aprobar el *baccalaureate*.

### ***Formación profesional***

Se estudia en institutos especializados, los cuales han cambiado su dirección a menudo. Hasta 1986, estaba bajo la responsabilidad de un único director, el Directorado de Educación Secundaria, Técnica y Profesional, pero ese año fue dividido en dos por el Decreto 86 del 19 de julio de 1986: la dirección de la Escuela Superior Técnica y la de la Formación Profesional. A día de hoy, estos directorados están supervisados por el Ministerio de Educación Técnica, Formación Profesional, Letras y Lenguas Nacionales. Lo más destacable es la dispersión de la dirección y la importancia de la enseñanza, las estrategias de formación y la inserción a nivel social y profesional. Tanto la continuación de los estudios como el desarrollo del adulto están financiados por organizaciones públicas y privadas.

### ***Educación Superior***

Pueden acceder a ella aquellos estudiantes con título de bachillerato. Se estudia en universidades y centros especializados que cubren áreas del conocimiento cada vez más diversas. Estas universidades y centros especializados enseñan al más alto nivel y mantienen cada vez más relaciones con universidades extranjeras de Europa Occidental y Norteamérica. También aceptan estudiantes de África y del resto del mundo. La Educación Superior está dirigida por el Ministerio de Educación.

## **Alfabetización funcional**

La alfabetización funcional apoya a las personas mayores de 15 años. Bajo la coordinación del Ministro de Educación Técnica, Formación Profesional, Alfabetización e Idiomas Nacionales, este área está abierta a distintas iniciativas. En su implementación participan diversas ONG, compañías y organizaciones de desarrollo,



asociaciones culturales y ministerios como: Educación preescolar y la caja de *toutpetis*, Agricultura y Ganadería, Comercio y Pequeñas y Medianas Empresas, Artesanía e Industria, Salud y Prevención, etc. Cabe señalar que en el Simposio de Kolda de 1993 se desarrolló un programa nacional de alfabetización verdaderamente coherente.

El Plan de Acción para la Erradicación del Analfabetismo (73,1 % en 1988) tiene como principal objetivo reducir la tasa de analfabetismo en un 5 % anual hasta llegar al 30 % en 2004.

### ***Escuelas comunitarias básicas***

Estas cuidan de niños de entre 9 y 14 años que no hayan asistido a la escuela o que dejasen las clases muy pronto. Así pues, se encargan de darles acceso a un ciclo completo de educación básica que es en su mayoría práctica y pre profesional en lenguas nacionales y francés durante cuatro años. Existen tres posibles perfiles de salida para el CEB (*ciclo de educación básico*): acceso a la educación formal a través de puentes diseñados a tal efecto, inserción directa en la comunidad y acceso a las estructuras de formación profesional. • Tercer tipo de escuelas. Estas son las otras formas de escuelas no estándar, entre las que se incluyen aquellas de la calle, organizadas por organismos no formales y no estandarizados a los que el sistema debe apoyar en ausencia de captación.

### ***Enseñanza de árabe***

El árabe, muy usado en contextos no formales, se enseña de manera voluntaria en la escuela infantil y primaria y opcionalmente en secundaria. En la escuela primaria, el árabe tiene una condición doble: es a la vez un medio y un objeto de instrucción, lo que le confiere su significado sociocultural y religioso en Senegal. En el sector de educación no formal, las estructuras de apoyo a la enseñanza de la lengua árabe están surgiendo cada vez más en el espacio educativo bajo el nombre de escuelas franco-árabes, "daaras" (escuelas coránicas) y centros de alfabetización.

### ***Estructuras educativas cualificadas para jóvenes y adultos***

En el nuevo contexto de la planificación, se intenta promover estructuras que satisfagan las necesidades educativas de todos los jóvenes, garantizando un acceso equitativo a programas adecuados que permitan adquirir los conocimientos y habilidades necesarios en la vida cotidiana. Por sus enfoques, estas estructuras tendrán la misión de captar toda la dimensión de la reducción de la pobreza, así como de la lucha contra las disparidades.

## **Mecanismos de financiación de la educación en Senegal •**

### ***Financiación pública de la educación •***

Con la Ley III de descentralización, los departamentos y municipios participan en la financiación del gasto en educación. Esta contribución se destina a la enseñanza primaria y preescolar, seguida de la enseñanza secundaria y media general y profesional. Estos contribuyen en una pequeña parte a la financiación de la educación superior, excepto para aquellos que conceden becas aún más marginales a los estudiantes o sufragan los gastos de alojamiento, transporte o alimentación. El departamento recibe capacitación en las escuelas secundarias técnicas y vocacionales, la construcción de centros de educación técnica y de formación profesional, la

planificación y la cartografía escolar, el apoyo al funcionamiento de los órganos de gestión a nivel regional, la promoción de la asociación escuela-empresa, la alfabetización, entre otros. La comuna recibe capacitación a nivel de escuelas primarias, preescolares, escuelas comunitarias básicas, escuelas "daara" y franco-árabes y centros de alfabetización. Esta apoya al departamento en el desarrollo de la formación profesional. Para asumir estas competencias, reciben fondos de competencia y parte del Presupuesto Consolidado de Inversiones para la construcción de los Fondos de Dotación del Estado Central. De igual manera, se benefician de préstamos o apoyo financiero a través de la cooperación descentralizada, así como de la contratación en el marco de una asociación público-privada (APP). También intentan asumir todos sus objetivos con recursos propios. El Decreto N.º 2008-209, de 4 de marzo de 2008, por el que se establecen los criterios de distribución del Fondo de Dotación para la Descentralización, establece que para ayudar a las autoridades locales a ejercer las competencias que se les transfieren, el Código de Autoridades Locales prevé a su favor, en su artículo 5, una transferencia concomitante de recursos financieros y la prestación de servicios externos del Estado. A la espera de la renovación de la fiscalidad local, se ha mantenido la creación de un Fondo de Dotación para la Descentralización. Por un lado, este servirá para hacer frente a las cargas derivadas de la transferencia de poderes y, por otro lado, para asegurar el funcionamiento de los organismos regionales que no disponen de recursos propios.

El Fondo de Dotación para la Descentralización se financia mediante una tasa del 3,5% sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley No. 96-07, de 22 de marzo de 1996, sobre la transferencia de competencias a las regiones, municipios y comunidades rurales, modificada por la Ley No. 2007-07, de 12 de febrero de 2007, y la Ley No. 2013-10, de 28 de diciembre de 2013, sobre el Código General de las Autoridades Locales. Este fondo se ha dividido en tres dotaciones:

- Prestación compensatoria;
- Dotación operativa;
- Dotación de personal a los servicios del Estado.
- Presupuesto del gobierno local asignado a la educación

Con la III Ley de descentralización, los departamentos y municipios pasan a participar en la financiación del gasto en educación. Esta contribución se destina a la enseñanza primaria y preescolar, y, más tarde, a la enseñanza secundaria, tanto general como profesional. Contribuyen vagamente a la financiación de la educación superior, excepto para aquellos que conceden becas aún menores a los estudiantes o sufragan los gastos de alojamiento, transporte o alimentación.

El departamento recibe formación en las escuelas secundarias técnicas y vocacionales, la construcción de centros de educación técnica y de formación profesional, la planificación y la creación de mapas escolares, el apoyo al funcionamiento de los órganos de gestión a nivel regional, la promoción de la colaboración escuela-empresa, o la alfabetización, entre otros.

La comunidad recibe formación a nivel de escuelas primarias, preescolares, escuelas comunitarias, escuelas *daaras* y con bases franco-árabes, centros de alfabetización. Esto ayuda al departamento en el desarrollo de la formación profesional

Para asumir estas competencias, reciben de los fondos patrimoniales del Estado central, fondos de formación y parte del Presupuesto Consolidado de Inversiones para la construcción. Pueden beneficiarse de préstamos o apoyo financiero a través de la cooperación descentralizada, así como de la contratación en el marco de una alianza público-privada (APP). También con recursos propios, intentan asumir plenamente sus tareas.

El Decreto No. 2008-209, de 4 de marzo de 2008, por el que se establecen los criterios de distribución del Fondo de Dotación para la Descentralización, establece que para ayudar a las autoridades locales a ejercer las competencias que se les transfieren, el Código de Autoridades Locales estipula, en su Artículo 5, una transferencia simultánea de los recursos financieros y de la prestación de los servicios externos del Estado. El Fondo de Dotación de Descentralización existe para hacer frente, en primer lugar, a las cargas resultantes de esta transferencia de poderes y para garantizar, en segundo lugar, el funcionamiento de los órganos de la región que no disponían de recursos propios. El fondo de dotación, establecido por la ley No. 96 06 sobre el código de las autoridades locales, modificó la ley No. 2013-10 del 28 de diciembre de 2013 sobre el Código General de las Autoridades Locales, permitiendo a las comunidades ejercer mejor sus competencias.

El Fondo de Dotación para la Descentralización se financia mediante una tasa del 3,5% sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley No. 96-07, de 22 de marzo de 1996, sobre la transferencia de competencias a las regiones, municipios y comunidades rurales, modificada por la Ley No. 2007-07, de 12 de febrero de 2007, y la Ley No. 2013-10, de 28 de diciembre de 2013, sobre el Código General de las Autoridades Locales.

Este fondo se ha dividido en tres dotaciones:

- Prestación compensatoria;
- Dotación operativa;
- Dotación de personal a los servicios del Estado.

Además del fondo de dotación para la descentralización (FDD), las transferencias del BCI (Banco por el Comercio y la Industria) para la construcción, existe también el Fondo de Equipamiento del Gobierno Local (FEGL) que facilita la financiación de las inversiones locales. La FEGL fue creada por la Ley No. 77-67, de 4 de junio de 1977, sobre la Ley de finanzas de 1997/1998, inicialmente como una cuenta especial para dos misiones:

- Proporcionar a los gobiernos locales préstamos sin intereses.
- Otorgar fondos de formación para la realización de sus inversiones.

### **Modelos de senegaleses, europeos (especialmente españoles) y estadounidenses**

#### ***Diferencias***

En algunos países (EE.UU.) la administración está descentralizada. Las decisiones así como el control de la implementación dependen de las organizaciones cercanas al centro educativo, ejecutando absoluto del sistema. Las medidas técnicas de planificación, de disposición de medios, son tomadas por estas organizaciones, que sólo

tienen las bases constitucionales y el esquema de lo que debería ser la educación del país.

En Senegal la administración está bastante centralizada.

Requiere la existencia de un ministerio que lleve a cabo todas las acciones ejecutivas y directivas, controles y la planificación relacionadas con la educación en el país.

El sistema escolar senegalés se asemeja al sistema francés. De hecho, el Ministerio de Educación Nacional está descentralizado a nivel regional por la Inspección de la Academia y luego por la Inspección Nacional de Educación.

Por razones financieras, el gobierno senegalés ha liberalizado el sistema educativo: permite a los profesores, que no han terminado su formación, enseñar con menos paga y a las escuelas privadas ver la luz del día.

En las zonas rurales, a menudo la población local se ve obligada a construir sus propias escuelas. Por otro lado, es la Educación Nacional la que nombra a los profesores de estas escuelas.

### ***Similitudes***

- El modelo organizativo del sistema senegalés es similar al de España en 1857 con la ley Moyano.
- Educación primaria, impartida en las escuelas.
- Educación secundaria, impartida en los institutos.
- Cursos optativos, organizados en las universidades y que otorgan el título de Maestría.
- Enseñanza superior, organizada en universidades y que otorga el título de Doctorado

Las semejanzas también emergen con las innovaciones y los cambios traídos por la LOGSE tales que:

- Inclusión de la educación materna de 0 a 3 años en el sistema educativo y
- El inicio a los 3 años del segundo ciclo (de 3 a 6 años). A este nivel se le da el carácter educativo y no sólo de ayuda.
- La extensión de la educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años (o hasta los 18 si se duplican los dos años).
- La creación de la educación secundaria, con criterios de integralidad y especialización progresiva.

### **Conclusión**

La opción de masificación adoptada por el Senegal ha permitido que los niños marginados del sistema escolar, en este caso los de las zonas rurales y los de las zonas urbanas desfavorecidas, asistan a la escuela. La masificación es el primer elemento en la reducción de las desigualdades educativas, ya que permite que el mayor número de personas acceda a la escuela. Sin embargo, "si el acceso a la escuela es un requisito previo para la adquisición de conocimientos escolares, no es una condición suficiente.

Los estudiantes no sólo deben ir a la escuela, sino también adquirir los conocimientos que les ayudarán a permanecer y progresar " (Henaff&Lange, 2011). Asimismo, para el Senegal, ahora que se está logrando la universalización de la escuela, la inversión en la calidad parece concebible y podría permitir lograr una expansión sostenible de la escuela y estimular la demanda de educación y formación de estudiantes con mejores aptitudes. “

La gestión estratégica y operativa del sector de la educación y la formación depende de su capacidad para movilizar y gestionar eficazmente los recursos necesarios en los planos local y nacional, garantizar servicios educativos de calidad para los beneficiarios y, por último, informar a la nación y a la comunidad internacional de sus resultados para que los responsables de la adopción de políticas puedan tomar decisiones fundamentadas.

### Referencias

- Bressoux, P. (2007). La contribution des modèles multiniveaux à la recherche en éducation. *Education et Didactique*, 1 (2).
- Diouf, A. (1991). Directive d'éducation n °91-22. Retrieved September 04, 2018, from <http://www.axl.cefan.ulaval.ca/afrique/senegal-loi.htm>
- Centre Population et Développement. (2006). Défis du développement en Afrique subsaharienne: l'éducation en jeu. Retrieved September 04, 2018, from [http://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins\\_textes/divers0903/010038536.pdf](http://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers0903/010038536.pdf)
- Forum civil (2011). Gouvernance dans le secteur de l'éducation au Sénégal. Retrieved September 04, 2018 from [http://www.osiwa.org/wp-content/uploads/2014/12/osiwa\\_ourstories.pdf](http://www.osiwa.org/wp-content/uploads/2014/12/osiwa_ourstories.pdf)
- Gairin, J. (1996). La organización escolar: contexto y texto de actuación. Madrid: La Muralla
- Henaff, N. % Lange M.-F. (2011). Inégalités scolaires dans le Sud: transformation et reproduction, 59, 3-18. Retrieved from <http://www.dri.gouv.sn/loi-12-février-2007-07>
- MEN / DAGE. (2009-2010). Rapport sur la performance du secteur de l'éducation et de la formation. Retrieved from [https://ec.europa.eu/education/sites/education/files/document-library-docs/et-monitor-report-2018-france\\_fr.pdf](https://ec.europa.eu/education/sites/education/files/document-library-docs/et-monitor-report-2018-france_fr.pdf)
- Michaelowa K. (2000). Dépenses d'éducation, qualité de l'éducation et pauvreté: l'exemple de cinq pays africains francophones. Document technique n° 157 Centre de développement de l'OCDE, Paris
- Programme d'analyse des systèmes éducatifs de la Confemen. (2007). Évaluation diagnostique au Sénégal. Retrieved from [www.pasec.confemen.org](http://www.pasec.confemen.org)
- Programme décennal de l'éducation et de formation. (2005). Perspectives documentaires en éducation N ° 62. Retrieved from <http://ife.ens-lyon.fr/publications/edition-electronique/perspectives-documentaires/RP062.pdf>

- République du Sénégal J.O. (2007) .[Loi n ° 2007/07]. Retrieved September 04, 2018, from [http:// www.dri.gouv.sn/loi-12-février-2007-07](http://www.dri.gouv.sn/loi-12-février-2007-07)
- République du Sénégal, J. O. (2013). [Loi n° 2013-10 du 28 décembre 2013 portant Code général des Collectivités]. Retrieved September 04, 2018, from <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/97262/.../F.../SEN-97262.pdf>
- République du Sénégal. (1977). [Loi n ° 77-67 du 4 juin 1977 portant loi de finances]. Retrieved September 07, 2018, from [www.atddlgeo-ucad.org/documents/memoire\\_2011/fatoumata\\_signate.pdf](http://www.atddlgeo-ucad.org/documents/memoire_2011/fatoumata_signate.pdf)
- Soumaré, C.H., & Wade, A. (2008). [Decret n ° 2008-209 du 4 mars 2008] Retrieved September 04, 2018, from <http://www.jo.gouv.sn/spip.php?article6794>
- Unesco. (1971). [Loi d'orientation de l'éducation nationale N ° 5401N ° 5401, J.O. P107.N ° 71-36 du 03 juin.1971]. Retrieved September 04, 2018, from <http://www.unesco.org/education/edurights/media/docs/7e634d754261abefab501f386836f84bb36fcaa4.pdf>

**Fecha de recepción:** 25/08/2018

**Fecha de revisión:** 10/09/2018

**Fecha de aceptación:** 15/05/2019